



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

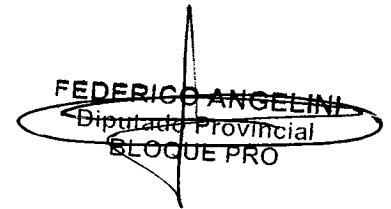
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2019	
Recibido.....	12:15.....Hs.
Exp. N°.....	36844.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que con carácter prioritario proceda a reglamentar y darle fuerza ejecutoria a la Ley N° 13.795 que adhiere a la Ley Nacional N° 27.043 Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Federico Angelini

Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la sanción de la ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.043 Trastornos del Espectro Autista (TEA) que fuera aprobada por esta Legislatura Provincial bajo el número 13.795, siendo su reglamentación una obligación del Poder Ejecutivo que se impone para tornar operativa la norma.

No es menor mencionar la trascendencia social y de salud de esta norma, que hace que su reglamentación no puede ser postergada.

Federico Angelini

Diputado Provincial

~~FEDERICO ANGELINI~~
Diputado Provincial
BLOQUE PRO